**COMUNICADO CONJUNTO DE LOS ESTADOS PARTES**

**Y ESTADOS ASOCIADOS DEL MERCOSUR**

Los Estados Partes y los Estados Asociados del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el día 21 de diciembre de 2017, en ocasión de la LI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC):

**Resaltaron** que la plena vigencia de las instituciones democráticas y la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales son condiciones esenciales para el proceso de integración regional.

**Reafirmaron** su compromiso con la profundización de la integración regional para contribuir con el desarrollo económico y social, la mejora de la calidad de vida, la erradicación del hambre y de la pobreza en nuestras sociedades y la generación de condiciones propicias para una mayor participación política de todos los sectores involucrados en la integración.

**Reafirmaron** el compromiso de América Latina y el Caribe como zona de paz basada en el respeto al Derecho Internacional y en los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

**Destacaron** la importancia de profundizar la dimensión social del MERCOSUR mediante la implementación del Plan de Acción 2017-2018 de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS) y del Plan de Trabajo 2017-2019 de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM).

**Se congratularon** por la conclusión del proceso de revisión y evaluación del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), con la consecuente publicación del Informe "Evaluación de los Avances en la Implementación del Plan Estratégico del PEAS" por el Instituto Social del MERCOSUR (ISM).

**Saludaron** el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), Embajador José Eduardo Martins Felicio, y destacaron la importancia de dotar al ISM de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para el cumplimiento de sus atribuciones. En este sentido, realzaron la importancia del Proyecto "MERCOSUR Social: Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR y Consolidación del Plan Estratégico de Acción Social", aprobado y financiado en el ámbito del Programa IV del FOCEM: "Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración".

**Agradecieron** al Embajador José Augusto Lindgren Alves por el trabajo dedicado y exitoso como Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, y desearon éxito al señor Juan Miguel González Bibolini, quien estará al frente del Instituto en el próximo mandato.

**Felicitaron** al señor Facundo Landívar por su designación como primer Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR y destacaron la relevancia de la Unidad para el pleno desarrollo y ejecución de la Política Comunicacional del MERCOSUR.

**Destacaron** la importancia de promover una mayor movilidad académica y de profundizar la cooperación educativa de nivel primario, secundario y superior.

**Reconocieron** la importante presencia de la comunidad afrodescendiente en la región y la necesidad de avanzar en la implementación efectiva y permanente del Plan de Acción de la Década Internacional de los Afrodescendientes, declarada por el Sistema de las Naciones Unidas (Reconocimiento- Justicia- Desarrollo), especialmente en lo que respecta al combate al racismo y a todas las formas de discriminación que continúan afectando a las personas afrodescendientes en nuestras sociedades.

**Destacaron**, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Cultura, el lanzamiento del Mapa de Residencias Artísticas y de los Cuadernos de la Diversidad.

**Reconocieron** la relevancia otorgada al combate al tráfico ilícito de bienes culturales, en el entendido de que el patrimonio cultural es una expresión simbólica inequívoca de nuestra integración regional.

**Alentaron** a los Ministros y Altas Autoridades en Gestión Integral de Riesgos y Desastres del MERCOSUR a continuar trabajando, de forma coordenada, en la reducción y prevención de desastres, así como en la asistencia humanitaria en la región, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

**Entendieron** que es prioritario el fortalecimiento, la plena independencia y la autonomía de los sistemas de Defensoría Pública Oficial en el ámbito nacional, provincial, estatal y/o departamental, con el propósito de garantizar el efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. En ese contexto, se comprometieron a incentivar y fortalecer la independencia técnica y la autonomía funcional y financiera de las defensorías públicas oficiales, con la garantía de un servicio eficaz y gratuito, libre de cualquier injerencia, intervención o control por parte de otros poderes del Estado.

**Se comprometieron** a continuar impulsando la integración fronteriza en todos sus ámbitos: educación, salud, trabajo, seguridad, acceso a la justicia, migración, entre otros. Se continuará privilegiando las zonas de frontera como espacio compartido para el intercambio cultural, social y económico entre los pueblos.

**Manifestaron** su firme compromiso con la prevención, el combate y la eliminación de la fabricación y del tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Destacaron, de esta forma, las actividades del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR, las cuales han permitido perfeccionar la coordinación y la cooperación regionales, con vistas a implementar políticas, estrategias y programas comunes y permitir el intercambio de informaciones y buenas prácticas.

**Expresaron** satisfacción con el entendimiento entre las administraciones aduaneras de Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Perú para el desarrollo conjunto de un Programa Regional de Operador Económico Autorizado (OEA).

**Reafirmaron** los términos de la “Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada “Declaración de Malvinas", y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

**Agradecieron** a la Presidencia Pro Tempore Brasileña del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) por el seguimiento realizado de las reuniones y alentaron a la búsqueda de una mayor articulación con las distintas reuniones ministeriales, reuniones de altas autoridades y grupos especializados del MERCOSUR en materia político-social.